



CIRCULAR INFORMATIVA 002

Fecha: Febrero 1 de 2018

De: Rectoría

Para: Padres y madres de familia y/o acudientes

Asunto: Aspectos importantes a tener en cuenta para la buena marcha de la Institución.

Cordial saludo:

Conscientes de que su labor es muy importante en el proceso de formación de sus hijos, los invitamos a tener muy presente los siguientes aspectos que nos ayudaran a cumplir las metas institucionales: Mejorar la convivencia y el rendimiento académico. Las cuales le ayudaran a su hijo a Ser cada día mejor ciudadano y a obtener los conocimientos necesarios para avanzar en el alcance de sus sueños.

- 1. Con respecto a la asistencia a clase:** Es absolutamente necesario que su hijo se presente todos los días a la Institución, **a todas las horas de clase** y es un deber adquirido en el momento de firmar la matrícula para garantizar el proceso académico del estudiante. Por tal motivo se les recuerda que cuando su hijo se encuentre enfermo o por algún motivo de fuerza mayor como una calamidad o cita médica, y no pueda asistir puntualmente o durante toda la jornada, debe presentar **excusa** firmada por su acudiente.
- 2. Con respecto a la convivencia:** Es importante fomentar desde el hogar el respeto por el otro, la confianza, el diálogo y la **resolución pacífica de los conflictos**. Dialogue con su hijo sobre cómo se siente, qué dificultades tiene, qué le preocupa o angustia. La Institución cuenta con el Comité de Convivencia escolar y con cada uno de los docentes y coordinadores a los cuales sus hijos y ustedes pueden acudir cuando se les presente una situación que no puedan resolver. Enséñele a su hijo a buscar soluciones pacíficas a los conflictos que se le presentan.
- 3. Con respecto al rendimiento académico:** Es fundamental que enseñe a su hijo a ser responsable con el estudio, pues solo así obtendrá mejores resultados. Asígnele un horario para realizar las obligaciones escolares, acompañe la realización de sus tareas, pregúntele cómo se siente en el Colegio. Revise que tenga los útiles necesarios antes de salir de casa. Motívelo y exíjale que estudie para las evaluaciones, que realice sus tareas, que se presente a los refuerzos y recuperaciones. El estudiante tiene derecho a preguntar cuando no entiende y a plantear inquietudes. Enséñele a hacer uso de ese derecho en el marco del respeto por su profesor y compañeros. Recuerde que puede acudir al director de grupo, a los coordinadores y a las demás instancias cuando tenga una dificultad que afecte su desempeño académico.
- 4. Con respecto al uniforme:** Portar el uniforme hace parte de uno de los deberes contemplados en el Manual de Convivencia Institucional y tiene como objeto garantizar la no discriminación por su presentación personal, contribuir a la economía del hogar y a la buena imagen del estudiante y de la Institución. Por tal motivo usted como acudiente debe garantizar en la medida de sus posibilidades que su hijo venga con el uniforme completo y de acuerdo a las indicaciones dadas por la Institución.
- 5. Con respecto al conducto regular:** Es necesario que usted tenga claro que la Institución cuenta con diferentes personas a las cuales usted y su hijo pueden acudir en caso de presentarse una situación que afecte la convivencia o el proceso académico. Estas son: Director de grupo, coordinadores, Comité de Convivencia Escolar, Rectoría, Consejo Directivo, Núcleo Educativo.
- 6. Con respecto al bienestar de su hijo:** Se hace indispensable y es su responsabilidad estar atento a las condiciones de salud de su hijo. Por lo tanto, le recomendamos

observar si su hijo presenta cambios de comportamiento, estados de ánimo, dificultades con el sueño, problemas de nutrición, motivación, enfermedades comunes y en caso de que esto esté sucediendo consultar al médico e informar a la Institución. De igual manera, le solicitamos informar de inmediato a la Institución en caso de enterarse de que su hijo esté siendo víctima de acoso escolar, tenga problemas de drogadicción, porte de armas, entre otros, para orientar las acciones pedagógicas y tomar las medidas del caso, garantizando el debido proceso.

Recordar a sus hijos tener en cuenta las normas para transitar por las vías, caminar por la acera, mirar a ambos lados antes de cruzar la calle, evitar colgarse de los carros y estar atentos mientras camina por la calle.

7. **Profesionales que nos acompañan:** En la Actualidad la Institución cuenta con los siguientes profesionales que apoyan el proceso pedagógico y de convivencia en la Institución: Del programa de la UAI (Unidad de Atención Integral). Contamos con un maestro de apoyo y una Psicóloga. Y del programa Escuela Entorno Protector contamos con dos Psicólogas.
8. **Acompañamiento policial:** Contamos con la presencia continua de la Policía encargada de la Comuna 8 para promover la convivencia pacífica y actuar frente a las problemáticas que la afecten.
9. **Con respecto al uso adecuado del restaurante:** Como padres de familia o acudientes debemos reforzar en nuestros hogares los buenos modales en el comedor y el buen uso de los alimentos.
10. **Ingreso de los acudientes a la Institución Educativa:** Se realizará mediante citación por escrito dada por los educadores, con el propósito de proteger la seguridad de sus hijos(as) o acudidos.
11. **Salida de los estudiantes de la Institución:** Se llamará al padre de familia o al acudiente para recoger a su hijo(a) o acudido y así proteger la integridad física y psicológica del estudiante.
12. **Comunicación familia – Institución Educativa:** Se hace necesario dar un número de teléfono real y vigente, porque familia e Institución deben estar en constante comunicación. Los estudiantes contarán con un cuaderno de comunicados para que los padres o acudientes los revisen constantemente y se informen de las actividades escolares.
13. **Buen trato a toda la comunidad educativa:** Todo padre de familia o acudiente debe brindar un trato respetuoso a cada uno de los miembros de la comunidad educativa como aporte fundamental a la sana convivencia y construcción en ciudadanía.
14. **Citación de acudientes:** Es responsabilidad del padre de familia o acudientes asistir a los llamados que hace la Institución Educativa. En caso de no poder, acordar una nueva citación. Luego de repetidas inasistencias a acudir, sus hijos o acudidos se deberá informar a la Comisaría de Familia.

El logro de las metas educativas al final del año escolar depende del buen desempeño de los estudiantes y sus padres y acudientes desde el inicio del mismo.

¡Muchos éxitos!

Atentamente,


EDWIN FERNEY MONTOYA VELÁSQUEZ
Rector